PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50° aniversario de los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, perpetrados en el marco del plan sistemático de represión coordinada denominado "Plan Cóndor", y rinde homenaje a su memoria.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la calle Arenales 1392, Comuna 1 de esta ciudad, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

rinde homenaje a la memoria de

Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw

a 50 años de sus asesinatos cometidos por el terrorismo de Estado".

1976 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje a Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw Blanco, ciudadanos uruguayos secuestrados y asesinados en la República Argentina en mayo de 1976, en el marco de la coordinación represiva conocida como Plan Cóndor.

Al cumplirse 50 años de aquellos hechos, este reconocimiento busca mantener viva la memoria sobre una etapa dolorosa de la historia argentina, uruguaya y latinoamericana, y reafirmar el compromiso democrático con la memoria, la verdad y la justicia.

El Plan Cóndor fue una estructura de coordinación represiva entre dictaduras del Cono Sur, que articuló acciones de inteligencia, persecución y violencia política contra militantes, dirigentes sociales, sindicales, estudiantiles, intelectuales y referentes democráticos de distintos países de la región. Su institucionalización formal se produjo en 1975, aunque sus antecedentes se remontan a procesos previos de cooperación entre gobiernos dictatoriales.

Uno de los rasgos más graves de esa coordinación fue que la persecución política trascendió las fronteras nacionales. Para muchas personas exiliadas, el hecho de encontrarse fuera de su país no significó estar a salvo. En ese contexto se inscriben los secuestros y asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en territorio argentino.

Zelmar Michelini fue dirigente político uruguayo, periodista, legislador y miembro fundador del Frente Amplio. Luego del golpe de Estado en Uruguay del 27 de junio de 1973, se exilió en la Argentina, desde donde continuó denunciando las violaciones a los derechos humanos y trabajando por una salida democrática para su país.

Héctor Gutiérrez Ruiz fue dirigente del Partido Nacional, diputado por Tacuarembó, director del diario El Debate y presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay al momento del golpe de Estado de 1973. También exiliado en la Argentina, mantuvo una activa oposición a la dictadura uruguaya.

Rosario del Carmen Barredo, militante uruguaya y exiliada política, tenía 26 años al momento de su asesinato. Había padecido la persecución política en

Uruguay y, luego del golpe de Estado en Chile, se radicó en Buenos Aires junto a William Whitelaw y sus hijos.

William Whitelaw Blanco fue militante político uruguayo, exiliado primero en Chile y luego en Argentina. Su trayectoria estuvo atravesada por los debates y luchas de una generación marcada por la violencia política y el exilio en América Latina.

Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976. Rosario Barredo y William Whitelaw habían sido secuestrados días antes, el 13 de mayo, junto a sus tres hijos pequeños. El 21 de mayo de 1976, los cuerpos de las cuatro víctimas fueron encontrados dentro de un automóvil abandonado, con signos de violencia.

Estos hechos constituyen uno de los episodios más recordados del Plan Cóndor y forman parte de una memoria compartida entre los pueblos argentino y uruguayo. Ambas orillas del Río de la Plata compartieron historias de exilio, compromiso político, persecución, dolor y también de lucha por la recuperación democrática.

Por eso, homenajear a Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw es también reconocer la importancia de preservar una memoria democrática común, que trascienda fronteras y reafirme el valor de los derechos humanos como base de toda convivencia democrática.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Leandro Jorge Santoro
Fecha:04/05/2026 15:31:02
Diputado Leandro Santoro
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires